

Bruselas concederá a España dos años más para bajar el déficit del 3%

Los comisarios decidirán mañana el importe de la multa por incumplir el objetivo fiscal de 2015, que oscilará entre cero euros o una cantidad simbólica.

La Comisión Europea dará a España hasta 2018 para bajar el déficit público por debajo del 3% del PIB y la multa por incumplir el objetivo de 2015 oscilará entre cero euros y una cantidad simbólica. La decisión se adoptará formalmente mañana, tras la reunión del Colegio de Comisarios, pero los jefes de gabinete de cada comisario abonaron ayer el terreno en su reunión preparatoria semanal, según explican fuentes conocedoras de la negociación.

La nueva senda del déficit para 2016 rondará el 4%, probablemente por encima, mientras que la de 2017 superará el 3%. La reducción por debajo de esa cifra se deja para 2018. En mayo pasado, la Comisión Europea propuso un calendario indicativo del 3,7% este año y del 2,5% el que viene, pero esta senda se ha visto superada por los acontecimientos.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) aseguró la semana pasada que el agujero presupuestario de este año se irá al 4,7% y solo se reduciría al 4,1% si España es capaz de formar Gobierno y aprobar ya para este mismo año el paquete de medidas urgentes que el Ejecutivo en funciones propuso el 13 de julio a Bruselas. Entre ellas destaca básicamente la aprobación de los pagos fraccionados en el Impuesto de Sociedades antes de fin de año, y que supondrían una retención de más del 20% para 4.400 empresas, con la intención de recaudar en torno a 6.000 millones de euros. Con esta medida, España alcanzaría el límite del 4,1%; sin ella, se iría al 4,7%.

El importe definitivo de la multa por el incumplimiento del déficit de 2015 está todavía por decidir. Los jefes de gabinete acordaron que se trata de una cuestión política y que corresponde a los comisarios despejar la equis. Sobre la mesa hay dos opciones: o cancelarla o imponer una cantidad simbólica. En cualquier caso, la cifra quedaría muy por debajo del importe máximo, 2.160 millones de euros.

Según explicó el pasado domingo Luis de Guindos, ministro de Economía en funciones del Gobierno de Mariano Rajoy, tanto Alemania, como Francia, como Italia respaldan una multa cero, pero fuentes comunitarias afirman que existen "fuertes presiones" a favor de la multa simbólica.

El año pasado, el déficit se fue al 5,1%, por encima del objetivo del 4,2%. Sin embargo, la multa no viene tanto por la desviación, sino por la falta de acción efectiva del Gobierno para corregirla. Una vez que la Comisión proponga un importe, el Consejo tiene diez días para corregirla por mayoría cualificada. Si no dice nada, la decisión se considerará adoptada.

La decisión sobre la suspensión de fondos europeos, hasta un máximo del 0,5% del PIB o la mitad de los correspondientes a un año, se ha pospuesto a septiembre. De hecho el presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, remitió ayer una carta al presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, para pedir que se inicien "lo antes posible tras el receso estival" los contactos entre instituciones sobre la congelación de fondos europeos a España y Portugal por incumplir su objetivo de déficit. Bruselas debe escuchar la opinión del Parlamento porque es legislador en cuestiones presupuestarias y gestión de fondos aunque no sea vinculante.

Fuente: <http://www.expansion.com/economia/2016/07/26/5797247f268e3e7d228b45ff.html>